

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 028 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/05/2022

ESTADO No. 069

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302819970017301	Ejecutivo Singular	AV VILLAS	ISABEL CRISTINA PAEZ	Auto resuelve Solicitud OBS. -- Sin Observaciones.	26/04/2022		
76001400302820170065400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL GILLY	MEDIDAS PREVIAS	Auto ordena oficiar OBS. -- Sin Observaciones.	26/04/2022		
76001400302820180053100	Verbal	LILIANA HERRAN BOIZON	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	29/04/2022		
76001400302820190012500	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PANAMA P.H.	MEDIDAS PREVIAS	Agreguese a autos OBS. Auto agrega liquidacion de credito	29/04/2022		
76001400302820200051400	Ejecutivo Singular	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	MEDIDAS PREVIAS	Auto decreta medida cautelar OBS. Auto Ordena decomiso vehiculo.	29/04/2022		
76001400302820210004400	Adjudicación de la Garantía Real	BANCOLOMBIA S.A	MEDIDAS PREVIAS	Auto ordena comisión OBS. -- Sin Observaciones.	29/04/2022		
76001400302820220016300	Verbal	JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO	MARTHA LUCIA MIRANDA GAITAN	Auto rechaza demanda OBS. Auto rechaza demanda por competencia-Cuantia.	21/04/2022		
76001400302820220016400	Aprehensión y Entrega del Bien	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MEDIDAS CAUTELARES	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/04/2022		
76001400302820220017200	Verbal	MAURO ENRIQUE BURBANO PINEDA	SONIA MARIA SERNA NOVOA	Auto rechaza demanda OBS. Auto rechaza demanda por competencia-Cuantia.	21/04/2022		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/05/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

ANGELA MARIA LASSO

Secretario (a)